



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0665

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0665 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Programas que han promovido dentro o fuera de las escuela que promueven normas, actitudes y comportamientos equitativos de género y el ejercicio de los derechos, incluidos los derechos reproductivos
- 2) Número de mujeres jóvenes, niñas, hombres jóvenes y niños que participan en programas dentro o fuera de la escuela que promueven normas, actitudes y comportamientos equitativos de género y el ejercicio de los derechos, incluidos los derechos reproductivos, en el último año.
- 3) Campañas sectoriales que desafían las normas sociales nocivas y los estereotipos de género (Que incluya la información de población alcanzada por sexo, edad, municipio)

Karla Lissette Rivera Ramirez  
Oficial de Información Interina Ad-Honorem